

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2014000052

**RESUMEN ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2014**

En la Casa Consistorial de Parla, a 25 de noviembre de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Extraordinaria Y urgente

**PRESIDENTA**

**DÑA BEATRIZ ARCEREDILLO MARTIN**

**Miembros Asistentes a este acto:**

**DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA  
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR  
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO  
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ  
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ  
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ  
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL  
DÑA MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ**

Presidió la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña Beatriz Arceredillo Martín, actuando de Secretaria la de la Corporación Dª Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 11:00, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1. RATIFICACION DE LA URGENCIA.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Ratificar la urgencia de la convocatoria de conformidad al art. 113.1a del ROF.

**2. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 13 de noviembre de 2014 (Nº 51) se aprueba por unanimidad.

**3. ADJUDICACION ENAJENACION DEL SUELO DE LA PARCELA 1-M-2 A DE LA UE-1 DEL SECTOR 5 "TERCIARIO INDUSTRIAL".**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de:

Adjudicar el contrato para la ENAJENACION DEL SUELO DE LA PARCELA 1-M 1-2 A DE LA UE1 DEL SECTOR 5 “TERCIARIO-INDUSTRIAL” CEDIDA EN DERECHO DE SUPERFICIE PARA DESARROLLO DE UN PARQUE DE ACTIVIDADES COMERCIALES (Expte. 45/14), a la empresa PARLA NATURA, S.L. que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa por importe de 5.505.000,00€, más 1.156.050,00€IVA y un plazo máximo para el pago del precio de 30 días naturales desde la adjudicación en Junta de Gobierno Local.

2.- Publicar esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla al único licitador.

3.- Delegar la firma de la escritura pública en el Concejal Delegado de Patrimonio.”

**4.- PUESTA A DISPOSICION DE LA CAM DE TERRENOS PARA CONSTRUCCION DEL COLEGIO CEIP- 22 Y DEJAR IN EFECTO ACUERDO JGL 23/10/2014.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de:

- Adoptar nuevo Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, por el que deje sin efecto el Acuerdo adoptado el día 23 de octubre de 2014, de desafectación de la parcela y su posterior cesión a la Comunidad de Madrid.

- Acordar poner a disposición de la Comunidad de Madrid, para la construcción del CEIP 22, la Parcela O-13-17 DEL SECTOR 4-BIS “RESIDENCIAL ESTE”, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Parla, con el número de finca 27.682, Tomo 953, Libro 436, Folio 123, inscripción 1ª, cuya descripción registral es:

*“URBANA, parcela de terreno en el Término municipal de Parla, en el ámbito del Sector 4-BIS denominado “RESIDENCIAL ESTE”, de forma rectangular, conteniendo en su perímetro una superficie de 22.400 m<sup>2</sup>. cuyos linderos son:*

- *Norte, Calle Estrella Polar, en línea de 112 m.*
- *Sur, Calle Estrella Denébola, en línea de 112 m.*
- *Este, Calle Constelación de Perseo, en línea de 200 m.*
- *Oeste, Calle de la Osa Menor, en línea de 200 m.”.*

- Remitir a la Comunidad de Madrid Certificado de inclusión en el Inventario General de bienes y derechos del Ayuntamiento de Parla.”

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 11:15 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.